



--- **ACTA No. 02.**- En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **12:00 (DOCE)** horas del día **22 (VEINTIDÓS)** de **Noviembre** del año **2018 (DOS MIL DIECIOCHO)**, se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria** a que fueron convocados por el Presidente Municipal **QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal; DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO, Síndico Procurador; JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ; PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA; RODOLFO CARDONA PÉREZ; SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ; JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA; GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA; ADALBERTO VALLE PÉREZ; MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN; RICARDO MICHEL LUNA; MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ; FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL; GUADALUPE AGUILAR SOTO; Regidores Municipales.**-----

--- Conforme al **Primer punto** del Orden del Día, se pasó Lista de Asistencia, comentando el Señor Secretario que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Cabildo Municipal, (14 integrantes).----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Con base en lo anterior y continuando con el desahogo del **Segundo punto** del Orden del Día y habiéndose verificado la asistencia de la totalidad de los integrantes del H. Cabildo Municipal, existe quórum legal y, por lo tanto, declaro formalmente instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 02 correspondiente a la segunda del mes de noviembre del 2018, solicitándole al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura del Orden del Día:

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día siguiente:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin, including a prominent signature at the top right]

[Handwritten signature at the bottom left corner]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 02

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA OCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

IV.- ASUNTOS GENERALES.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Señores Regidores, Síndico Procurador, se hace constar que llegó a esta Secretaría del Ayuntamiento un punto de acuerdo por parte de los Regidores de los partidos **MORENA, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACCIÓN NACIONAL, DEL TRABAJO Y ENCUENTRO SOCIAL**, al cual le dará lectura la Regidora **PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA**, otro punto de acuerdo presentado por la **REGIDORA GUADALUPE AGUILAR SOTO** y asimismo se dará lectura al punto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal, todos ellos en el punto relativo a **ASUNTOS GENERALES**. Así mismo hago de su conocimiento que se presentó posicionamiento por parte del **REGIDOR ADALBERTO VALLE PÉREZ**, el cual se le dará lectura en el apartado de Asuntos Generales. Por lo que procedo a preguntarles si alguien desea participar con algún posicionamiento en el apartado de Asuntos Generales, lo manifieste levantando su mano y señalando el tema a tratar para anotarlo: los Regidores **JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA** y **FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL**, es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procurador está a su consideración el Orden del Día establecido en la convocatoria, adelante Regidora.-----



MAZATLÁN
DÓNDE SE DORMEN LAS OLLAS

ACTA No. 02

--- En uso de la voz la **Regidora GUADALUPE AGUILAR SOTO** Solamente para comunicar que la participación en lo personal no va a ser Punto de Acuerdo, sino un posicionamiento.-----

--- En uso de la voz el **Regidor FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL** Buenos días compañeros, buenos días a todos los presentes, igualmente también, es para un posicionamiento para Asuntos Generales.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** La Regidora **GUADALUPE AGUILAR** da su solicitud de un posicionamiento, está a su consideración el Orden del Día, y de nuestro amigo Regidor otro posicionamiento... **NO** habiendo más discusión, se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Señor Presidente, Regidores, Síndico Procurador, Doy fe que el segundo punto del Orden del Día se aprobó por **UNANIMIDAD.**-----

--- Conforme al **Punto Tercero** del Orden del Día, que se refiere a **LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** En relación a este punto decirles que en la convocatoria que se les envió oportunamente, señores Regidores y Síndico Procurador, se anexó copia del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Cabildo del H. Ayuntamiento de Mazatlán, celebrada el día Ocho de Noviembre del año Dos mil Dieciocho, por lo que les pregunto si existe algún comentario en relación al contenido de dicha acta o bien, dispensamos la lectura de la misma, adelante Regidor.-----

seman... de...



MAZATLÁN

DOBLE SE BOLPBA LAS OLAS

ACTA No. 02

--- En uso de la voz el **Regidor JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA** Buenas tardes a todos los compañeros Regidores presentes, nada más para hacer una observación dentro del acta, en la página número 07, donde ya hice pertinente la observación a los que realizaron el acta, en el uso de la voz de la participación en la sesión anterior, iba mi participación y se puso el nombre de otro Regidor.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Le agradezco, ya se hizo la corrección pertinente. **NO** habiendo más intervenciones, en votación económica se les pregunta, Si dispensamos la Lectura del Acta, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano... **NO** habiendo discusión se les pregunta en votación económica si se aprueba el contenido del acta Ordinaria número 01, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el punto Tercero del Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD.**-----

--- En relación al **Punto Cuarto** del Orden del Día, que se refiere a **ASUNTOS GENERALES.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Se hace constar que esta Secretaría del Ayuntamiento recibió dos Puntos de Acuerdo, el primero presentado por parte de los Regidores de los partidos Morena, Revolucionario Institucional, Acción Nacional, del Trabajo y Encuentro Social; y el otro punto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal **Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES;** Así mismo se hace constar que se presentó posicionamiento por parte del Regidor **ADALBERTO VALLE PÉREZ,** y otro por parte de la **Regidora GUADALUPE AGUILAR SOTO,** es cuanto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando



MAZATLÁN
CÓDICE DE POESÍEN LAS ISLAS

ACTA No. 02

con el desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, le cedo el uso de la voz a la Regidora **PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA**, para que proceda a dar lectura al Punto de Acuerdo presentado, adelante Regidora.-----

--- En uso de la voz el **Regidora PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA** Buenas tardes miembros del Cabildo, buenas tardes medios de comunicación. Punto de acuerdo que presentan los Regidores de los partidos de Morena, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido del Trabajo y Partido Encuentro Social, al pleno del Cabildo.

C O N S I D E R A N D O S :

1.- Que la presente Administración Pública Municipal, es consciente de encontrarse obligada a cumplir con los compromisos públicos asumidos con la sociedad mazatleca, estando obligada a dar respuestas efectivas, adoptar medidas que satisfagan los urgentes y más sentidos reclamos de la ciudadanía.

2.- Que la Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley de Desarrollo Urbano y la Ley de Fraccionamientos, ambas del Estado, se encargan de regular en condiciones las disposiciones que emanen del Municipio referente a la regularización de la tenencia de la tierra.

3.- Que como consecuencia del crecimiento poblacional y urbano de hoy en día se viven y transforman a este Municipio, además por los cambios sufridos en la Administración Municipal en materia orgánica, al paso de los años, hoy es necesario dotar de las herramientas e instrumentos jurídicos más actualizados, para el beneficio de toda la ciudadanía y en respuestas de las necesidades que la población exige y mantener el estado de derecho que este Ayuntamiento ha proclamado sostener.

4.- Que la regularización de la tenencia de la tierra es uno de los objetivos prioritarios de actual Administración Municipal,

aparece en el acta



MAZATLÁN

CONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 02

en tal virtud, resulta indispensable llevar a cabo una revisión a fondo en esta materia.

5.- Que para cumplir con lo anterior resulta indispensable por parte del Pleno del H. Ayuntamiento de Mazatlán, designar de entre los integrantes del H. Cuerpo de Regidores Municipales, una Comisión Transitoria para efecto de que lleve a cabo el estudio y análisis de la tenencia de la tierra, en los términos que se precisan en los considerandos anteriores.

6.- Que dicha Comisión estará integrada por 5 miembros, quienes son los siguientes:

- COORDINADOR: C. PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA
- C.P. RODOLFO CARDONA PÉREZ
- C. ADALBERTO VALLE PÉREZ
- C. RICARDO MICHEL LUNA
- LIC. GUADALUPE AGUILAR SOTO

RESUELVE:

PRIMERO.- Se autorice por parte del Pleno del H. Cabildo Municipal la designación de una Comisión Transitoria del H. Cuerpo de Regidores Municipales, en los términos que señala el Artículo 43 y 45 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, según lo plasmado en el Punto Séptimo de los considerandos del presente Punto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Se autorice a creación e integración de la Comisión Transitoria para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

TERCERO.- Dicha Comisión Transitoria deberá presentar bajo el formato de dictamen las propuestas de solución para la regularización de la tenencia de la tierra, dentro de un plazo prudente.

A T E N T A M E N T E.

Mazatlán, Sinaloa, 09 de noviembre de 2018

H. CUERPO DE REGIDORES

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signature at the bottom left corner.



ACTA No. 02

C. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMENEZ
C. PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA

C.P. RODOLFO CARDONA PÉREZ

C. SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ

LIC. JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA

LIC. GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA

C. ADALBERTO VALLE PÉREZ

PROFRA. MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN

C. RICARDO MICHEL LUNA

C. MARÍA ISABEL GAMBOA GONZALEZ

C. FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL

LIC. GUADALUPE AGUILAR SOTO

Es cuánto señor Presidente.

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, está a su consideración el Punto de Acuerdo que se acaba de dar lectura, tiene la palabra el Regidor **CARDONA.**

--- En uso de la voz el **Regidor RODOLFO CARDONA PÉREZ** Gracias, buenas tardes. Para hacer una propuesta de agregar un par de renglones al proemio del punto de acuerdo que ha presentado nuestra compañera, y proponer también que se agreguen los puntos séptimo y octavo en los considerandos que se han leído, la propuesta de un servidor sería en este sentido, respecto en el proemio, continuar ahí donde termina la parte que dice: "Al Pleno



MAZATLÁN
CONDICION SE ROMPIER LAS OLAS

ACTA No. 02

del Cabildo", yo agregaría lo siguiente: Relativo a la creación e integración de la Comisión Transitoria para la regularización de la tenencia de la tierra, es decir, ahí es nada más para complementar el fin para el cual está siendo creado esta Comisión Transitoria; y respecto a los considerandos sería la siguiente propuesta: como número séptimo, agregar que conforme al Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento están obligados a aceptar las comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, eficacia, ética, esmero y responsabilidad; en el octavo considerando propuesto sería, que conforme a los señalado en los Artículos 43 y 45 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, es facultad del Pleno del H. Cabildo Municipal el designar comisiones entre sus miembros, las cuales serán permanentes y transitorias para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competentes de los municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento por lo que, dos puntos, y sería la parte donde se indica el término "resuelve", esa sería la propuesta nada más Presidente, como comentario nada más felicitar a los compañeros que han impulsado la creación de esta Comisión transitoria, compañero **RICARDO MICHEL** y los compañeros que también se han sumado a los trabajos que es muy importante para un gran sector de nuestra población de colonias populares, del trabajo que pueda desarrollar esta Comisión, que estoy seguro que nuestra compañera **PAULINA** la va a llevar a buen término, los trabajos que ahí se lleven a cabo, y muy importante, el tema de la coordinación con la Dirección de Tenencia de

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom left]

[Handwritten signature at the bottom center]



MAZATLÁN

DOnde SE POIEM LAS OLAS

ACTA No. 02

la Tierra, que seguramente irá a la par de cubrir esa necesidad que está en el sector popular, de darles la certeza a la ciudadanía sobre las propiedades a los cuales les han dado valor a lo largo de los años y que hay una franja muy grande en nuestra ciudad que no está regularizada, creo que ese es uno de los fines que tiene la creación de esta Comisión transitoria, es cuánto Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Regidor RICARDO MICHEL LUNA** Buenas tardes compañeros Regidores, totalmente de acuerdo con las propuestas y modificaciones que propone el Regidor **CARDONA**, a las modificaciones a este punto de acuerdo, pero si me gustaría que sin menoscabo de todos y cada una de las 22 comisiones permanentes que ya están establecidas en este Gobierno Municipal, creo que esta Comisión, que no tengo ninguna duda que la vamos a aprobar, porque obviamente, como lo mencionaba **CARDONA**, la Regidora **PAULINA** y todos los que de alguna manera firmamos este Punto de Acuerdo que va en beneficio de las personas más vulnerables, si me gustaría Secretario y Señor Presidente, claro que con la venia de todos mis compañeros, que esta Comisión Transitoria, que busquemos los mecanismos legales con el propósito de que quedara ya como una Comisión permanente por la importancia que esta Comisión requiere, que quede como una gestión nueva de este Gobierno, las 22 Comisiones son muy importantes, pero creo que esta trasciende de la mayor importancia, de tal forma que lo pongo en la mesa y sea una gestión nuestra, que se hagan las gestiones ante el Congreso del Estado con el propósito de que esta Comisión quede de manera permanente, es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Pregunto a

Edgardo Vlandor J.
Quinn
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Handwritten marks and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



MAZATLÁN
CONDE SE BOISEN LAS OLAS

ACTA No. 02

los compañeros Regidores primero, si no hay inconveniente, de que se tome en cuenta la propuesta del Regidor **CARDONA**, si no hay otro agregado, les pregunto, en votación económica, quienes estén de acuerdo por la afirmativa de esta propuesta, sírvanse levantar su mano, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal NO** habiendo más discusión se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el punto de Acuerdo leído por la Regidora **PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA** fue aprobado por **UNANIMIDAD.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Para continuar cedo el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Punto de Acuerdo, adelante.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Con la venia. Punto de acuerdo que propone el Presidente Municipal al Pleno del H. Cabildo Municipal, en uso de la facultad que le confiere el artículo 83, párrafo tercero del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, en los términos siguientes:

CONSIDERANDOS:

1. Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, tiene entre sus propósitos el establecer las bases legales y operativas para el desarrollo de sus competencias, entre las que destacan las funciones de los Cuerpos de Seguridad Pública, establecer criterios en el funcionamiento y la coordinación de la formación profesional de los servidores públicos que presentan un servicios a la ciudadanía en materia de seguridad pública.

Elpidio Velasco J.
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]



ACTA No. 02

2. Que el cuerpo de normas que rigen la vida administrativa del municipio tiene su fundamento en las leyes Estatales y Federales, las cuales por la dinámica social que vive el país tiene constantes reformas a su marco normativo y en materia de seguridad pública no ha sido la excepción por lo que el Reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública se ha actualizado en los últimos años.

3. Que la última reforma realizada al Reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, el día miércoles 15 de noviembre de 2017 donde establece en el Artículo Cuarto Transitorio lo siguiente:

"Las quejas o inconformidades en contra de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública de Mazatlán, a las cuales se haya instaurado un procedimiento administrativo interno que se encuentre en trámite o pendiente de sentencia, se seguirá conforme a los Reglamentos vigentes en el momento de cometerse la falta por la cual se sigue el procedimiento respectivo y serán resueltos en definitiva conforme a los mismos"

4. Que como consecuencia a lo estipulado por el artículo Cuarto Transitorio, las quejas o inconformidades que se encuentran en trámite o pendientes de sentencia se seguirán conforme a los Reglamentos vigentes en el momento de cometerse la falta, por lo que el órgano facultado para conocer, resolver o imponer sanciones en la Comisión de Honor y Justicia regulada por el Artículo 377 del Reglamento de Seguridad Pública de Mazatlán, publicado mediante decreto Municipal número 42 en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el 08 de febrero de 2010.

5. Que el Artículo 377 del Reglamento de Seguridad Pública de Mazatlán publicado mediante decreto Municipal número 42 en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el 08 de Febrero de 2010 regula que la Comisión de Honor y Justicia estará integrada por:

PRESIDENTE. Abogado nombrado por el Presidente Municipal

SECRETARIO. Abogado nombrado por el Presidente Municipal

ACTUARIO. Abogado nombrado por el Presidente Municipal

VOCAL. Representante de la Contraloría Municipal

VOCAL. Regidor del H. Cabildo Municipal de la primera fracción partidista mayoritaria

VOCAL. Regidor del H. Cabildo Municipal de la segunda fracción partidista mayoritaria

VOCAL. Regidor del H. Cabildo Municipal de la tercera fracción partidista mayoritaria

Felipe...

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



MAZATLÁN
DICHOS SE RIFORM LAS ULAS

ACTA No. 02

VOCAL. Director de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Mazatlán

VOCAL. Representante del Comité de Consulta y Participación Ciudadana

- 6. Que a su vez el artículo 62 del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa regula lo siguiente:

"Por acuerdo del Ayuntamiento de entre sus miembros deberán nombrarse las siguientes representaciones edilicias:

- I. Tres Regidores de diferente partido político ante la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal"

- 7. Que para dar cumplimiento a lo establecido por la reglamentación descrita en los considerandos: 3, 4, 5, 6 es facultad del pleno del H. Cabildo acordar sus representaciones edilicias, por lo que se propone a los **C.C. REGIDORES JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA, RICARDO MICHEL LUNA, GUADALUPE AGUILAR SOTO**, vocales de la Comisión de Honor y Justicia, quienes a su vez son integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento legal en lo señalado en los artículos 55, fracción VII, 83, párrafo segundo del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, someto a consideración del Pleno del H. Cabildo Municipal el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** en los términos siguientes:

ÚNICO.- Se autorice por parte del pleno del H. Cabildo Municipal la designación de la representación edilicia en la Comisión de Honor y Justicia, en los términos que señala el Artículo 62 del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa según lo establecido en el Punto Séptimo de los considerandos de este Punto de Acuerdo.

A T E N T A M E N T E
MAZATLÁN, SINALOA; A 22 DE NOVIEMBRE DE 2018
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES

Es cuánto señor Presidente.-----

Felipe Velasco J.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Vertical signatures on the left margin]



MAZATLÁN
COMUNIDAD DE HOJERES LAS OLLAS

ACTA No. 02

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, está a su consideración el Punto de Acuerdo que se acaba de dar lectura... **NO** habiendo discusión se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el punto de Acuerdo leído por el de la voz fue aprobado por **UNANIMIDAD.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Para continuar con el desahogo de Asuntos Generales cedo el uso de la voz al Regidor **ADALBERTO VALLE PÉREZ.**-----

--- En uso de la voz el **Regidor ADALBERTO VALLE PÉREZ** Buenas tardes compañeros Regidores, ciudadano Presidente, ciudadano Síndica Procurador, ciudadano Secretario. Posicionamiento del Regidor **ADALBERTO VALLE PÉREZ**, Coordinador de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas en este H. Cabildo que preside usted señor Presidente, quiero comentar respecto a los lotes baldíos y terrenos la pronta regularización, primero de limpieza de los mismos, exigirles a los propietarios de los mismos lotes y todos los baldíos alrededores de la periferia de este municipio, y hacer un censo territorial para saber el nombre y domicilio de cada propietario y notificarle por medio del Reglamento de Protección y Medio Ambiente del Municipio de Mazatlán, con fundamento en los Artículos que conforman el Capítulo Décimo Quinto de Inspección y Vigilancia que concierne a Ecología, ya que en los lotes baldíos en su totalidad, es un agregadero de roedores y malvivientes, que ponen en peligro a los transeúntes que circulan por los límites de esos lotes llenos de maleza y sin visibilidad para la gente, que en ocasiones son

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom center]



MAZATLÁN

CONDE SE PODIEN LAS OLAS

ACTA No. 02

agredidos o asaltados por vagos sin oficio ni beneficio para esta comunidad, ya que el Artículo 79 del Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal, señala que son faltas contra la higiene y salud dejar de acotar lotes baldíos y conservarlos sucios y sin bardearlos o cercados, por cuya comisión se aplicarán a los propietarios la sanción prevista por el Artículo 87 del Bando de Policía y Buen Gobierno en la fracción V, de 11 a 20 días de salario mínimo; la fracción VI, de 21 a 30 días de salario mínimo; la fracción VII, de 31 a 50 días de salario mínimo, según lo amerite la omisión a la Ley Reguladora.

Y para poner un ejemplo, ponemos el terreno enmontado en la Av. Oscar Pérez Escobosa, entre Calle Matehuala y Calle San Luis del fraccionamiento San Jorge, por nombrar uno donde en repetidas ocasiones, los habitantes de dicho fraccionamiento, han sufrido de asaltos.

Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Gracias Regidor **ADALBERTO**, Señores Regidores, está a su consideración para comentarios el posicionamiento que se acaba de dar lectura, si no hay comentarios, continuamos con Asuntos Generales, cedo el uso de la voz a la **REGIDORA GUADALUPE AGUILAR SOTO** para que exponga su posicionamiento.-----

--- En uso de la voz la **Regidora GUADALUPE AGUILAR SOTO** Muy buenas tardes compañeros Regidores, compañero Presidente, buenas tardes a los asistentes.

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS), en su artículo sexto, identifica como derechos para el

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature at the bottom center of the page.



MAZATLÁN

CONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 02

desarrollo social la educación, salud, alimentación, vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo, la seguridad social y los relativos a la no discriminación. Estos derechos tienen su base Constitucional en los artículos primero, derecho a la no discriminación, artículo tercero, derecho a la educación, artículo cuarto, derecho a la alimentación, salud, ambiente sano, vivienda, artículo quinto, derecho al trabajo; los cuales deben ser promovidos, respetados, protegidos y garantizados por el Estado Mexicano.

La sociedad civil organizada hace importantes aportaciones para el abatimiento de estas carencias, y es responsabilidad del Gobierno fomentar, reconocer e incentivar las actividades de las y los ciudadanos que, desde organizaciones de la sociedad civil formalmente constituidas, o bien en otras formas de agrupación social, y aun desde la labor individual en el voluntariado solidario, deseen trabajar en proyectos que beneficien a la comunidad y permitan mejorar sus condiciones de vida; que propicien la inclusión social, que generen distribuyan recursos para reducir las brechas de atraso y desigualdad, y que, con todo lo anterior, construyan lazos de cohesión social.

Por lo que es necesario iniciar desde este cuerpo edilicio y sus comisiones que lo integran un trabajo para que en nuestro querido municipio de Mazatlán se cuente con las bases normativas para iniciar con la inclusión de todos los rubros y materias en que las organizaciones de la sociedad civil contribuyen al desarrollo comunitario como por ejemplo: atención a

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 02

grupos vulnerables, la inclusión social, el fomento a las tradiciones y cultura de nuestro municipio, la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano y lo relativo a la no discriminación. Con la finalidad de que sean contempladas en los distintos apoyos que los tres órdenes de Gobierno, municipal, estatal y federal tienen contempladas para que sigan realizando su noble labor.

Por lo que los invito a sumarse a mi propuesta para que lo más pronto posible tengamos las adecuaciones que se tengan que realizar para el beneficio de las personas más vulnerables. Por su atención, muchas gracias. Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Gracias Regidora, señores Regidores, está a su consideración para comentarios el posicionamiento que se acaba de dar lectura, solicita el uso de la voz el Regidor, adelante.-----

--- En uso de la voz el **Regidor JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA** Buenas tardes nuevamente a todos, quiero felicitar a la Regidora realmente por el punto que está presentando, puesto que está atendiendo una necesidad muy intrigante de nuestro municipio, considero de una manera muy personal que es algo que necesitamos, realmente defender como Cuerpo Edilicio, ya que en las diferentes asociaciones que representa el grupo que es nuestro municipio, llena un vacío que en ocasiones, desgraciadamente como Gobierno no podemos cumplir, por lo que considero realmente que se debe de apoyar y se debe poner en consideración y la aprobación de está proponiendo la Regidora, ya que realmente va a atender un área que cubre una necesidad en nuestro municipio, felicidades.-----

[Handwritten notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]



ACTA No. 02

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Voy a ceder el uso de la voz a los Regidores, en primer término a **JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA** y después al Regidor **FELIPE DE JESÚS SANDOVAL**, tiene el uso de la voz Regidor.-----

--- En uso de la voz el **Regidor JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA** Continuamos, buenas tardes nuevamente, hoy en día sabemos la importancia de tener una educación ambiental, que es muy importante, el ser empáticos con nuestro entorno y sensibles ante la repercusión ambiental que generan nuestras acciones, quiero solicitarle Alcalde, gire las instrucciones correspondientes para que a través de la Dirección de Ecología, se lleve a cabo unas inspecciones en el Centro de la ciudad, ya que una gran cantidad de establecimientos tienen descuidada la zona pública que les corresponde, hay basura, tierra, encharcamientos de agua que generan malos olores, una mala imagen al turista, la educación sobre el medio ambiente depende de nosotros también como ciudadanos, no simplemente depende del Gobierno, hacer igual un atento llamado a los locatarios para que no descuiden la limpieza e higiene de su local comercial, sobre todo, invitarlos para que de manera conjunta llevemos a cabo una campaña de limpieza de la zona Centro, por lo que nuevamente le solicito señor Alcalde, gire las instrucciones adecuadas y correspondientes para que a través de la Dirección de Ecología, se les haga una atenta invitación a través de un medio impreso o verbal a cuidar la higiene y limpieza a todos aquellos comercios que están en la zona Centro, principalmente por ser una de las caras principales que nos representen ante el turista local e internacional, esto de acuerdo a las funciones de la Dirección de Ecología, que son

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom center]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPIEN LAS OLAS

ACTA No. 02

establecer instrumentos y políticas públicas municipales que promuevan procesos productivos socialmente responsables, tecnológicamente factibles y ambientalmente amigables, así como la actualización y promulgación de la normatividad municipal necesaria en materia ambiental, además de crear sistemas de gestión integral de residuos y de protección de nuestros recursos naturales, es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Muchas gracias Regidor, le agradezco la solicitud, por supuesto que le damos seguimiento. Le cedo el uso de la voz la Regidor **FELIPE DE JESÚS SANDOVAL**.-----

--- En uso de la voz el **Regidor FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL** Buenas tardes señor Presidente, señora Síndica Procuradora, señor Secretario, compañeros Regidores, a la prensa y a todas las personas que se encuentran en este Cabildo, le daré lectura a mi posicionamiento, dice así:

Gobierno Municipal de Mazatlán. Posicionamiento presentado por el C. Regidor **FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL**, al pleno del H. Cabildo Municipal en uso de la facultad que le confiere el artículo 83 del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del municipio de Mazatlán, Sinaloa.

El motivo de mi intervención es para hacer de su conocimiento señor Presidente Municipal, H. Cuerpo de Regidores y autoridades que nos acompañan, la petición de los Síndicos y Comisarios de la zona rural norte y centro para que se lleve a cabo el mantenimiento a lo caminos vecinales y saca cosechas, así como la limpia de la maleza que se encuentra en los bordes de los caminos

Felipe Velarde

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



MAZATLÁN
ODDDB SE PODEN LAS OLAS

ACTA No. 02

de la zona rural del municipio de Mazatlán, como Coordinador de la Comisión de Agricultura y Ganadería, le informo que en conjunto con mis compañeros Regidores, en la instalación de dicha Comisión, llegamos a uno de los acuerdos de apoyar a la zona rural en el tema de mantenimiento de camino y terracería, en base a mi función, me di a la tarea de visitar y estar muy en contacto con las autoridades, Síndicos y Comisarios, Presidentes Ejidales y Comunales para trabajar a favor de la petición que les aqueja, el raspado de caminos, siendo una de las necesidades prioritarias, ya que la situación actual de los caminos de terracería del municipio, se encuentran en pésimas condiciones, debido al paso de las recientes lluvias, por lo que se entregó la petición a la autoridad competente del H. Ayuntamiento, al **C. LUIS ALFONSO MICHEL SÁNCHEZ**, Director de Bienestar Social Rural, para atender la cuestión ciudadana, las comisarias y comunidades por sindicaturas que requieren mantenimiento son: en la Sindicatura de Mármol, está la Comisaria Llanitos, Unidad El Chamizal; Sindicatura de El Quelite, está la Comisaria de La Mole, comisaria de La Savila, comunidad de Los Cedros, Comisaria de la Mora Escarbada, Comisaria de El Vainillo y la Comunidad de Jiménez, La comunidad de El Salto, comunidad del Aguaje del Perro, comisaria de Camacho a Carretera Libre, la sindicatura de La Noria y la Comisaria de Las Chicuras a la comisaria de La Mole, la comisaria de Las Tinajas, comisaria del Tecoyonqui, la comisaria de Juan Pillos, comisaria de El Placer a la comisaria de El Tecomate de la Noria, camino Saca Cosechas del Pichilingue y El Jiberano, relleno de las calles de la Comisaria de San Marcos, tramo de

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]



MAZATLÁN

COMDE SE EDIPEN LAS OLAS

ACTA No. 02

terracería de 10 kilómetros de la sindicatura de La Noria a la comisaria de Jinetes, sindicatura de El Habal, en la comisaria de Los Limones a la comisaria de La Palma Sola, comunidad de San Pablo a la comunidad de Las Moras, el camino de terracería de Palma Sola que conecta con la comisaria de Las Tinajas, camino Saca Cosechas de la Comisaria El Espinal a la comunidad de Los Ebanos, camino Saca Cosechas de la Comisaria de la Puerta de Canoas a la comisaria de El Chilillo, camino Saca Cosechas de la Comisaria de El Recreo a carretera libre, entrada a la comisaria de Los Zapotes, camino a la comisaria de El Recreo a la comisaria de Camacho, Sindicatura de El Recodo, la comisaria de El Zacate, comunidad de Loma Alta a la comisaria de El Salto, comunidad de El Cuasimal a la comunidad de El Tiro de la Sindicatura de Siqueros, camino a la comunidad de El Arenal a la comisaria de El Salto, comisaria de Porras, camino de la comisaria de Cofradías, ahora de Siqueros, es algo muy importante para la zona rural, que estén los caminos en condiciones, porque se vienen las épocas de levantar chile, tomate, el maíz, todo lo que se produce, entonces a veces las condiciones de los caminos no están en lo mejor de disponibilidad que hay para sacar los camiones, son camiones grandes los que salen, es cuánto señor Presidente, gracias por su atención.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Muchas gracias Regidor, le damos seguimiento a su solicitud, antes de pasar al siguiente punto, me gustaría hacer el siguiente comentario, veo que todas las propuestas son parte del interés común de los mazatlecos, de la zona urbana, de la zona rural, y veo con muy buenos ojos, veo con gusto que estén preocupados por los mazatlecos en



MAZATLÁN

COHOB SE POIMPEH LAB ULAS

ACTA No. 02

general, estamos haciendo un esfuerzo sobrehumano por atender y reconozco primero la zona urbana en cuestiones de limpieza, de bacheo, vamos a iniciar con pintura de calles, de avenidas, estaba la maleza increíble, parecía una selva Mazatlán y con mucho esfuerzo estamos sacando adelante esta tarea, de hecho ya hay una brigada trabajando en los caminos, algunos de los que mencionaba, pero vamos a fortalecer el esfuerzo, vamos a tomar en cuenta el posicionamiento también de nuestro amigo **ADALBERTO**, porque realmente generan, además de infecciones, vandalismo, inseguridad, todos los espacios de terrenos que no son atendidos por sus propietarios, vamos a girar una invitación para que tomen cartas en el asunto y de no hacerlo, el Ayuntamiento tomará cartas en el asunto, como marca la normatividad en ese sentido, el tema que maneja la Regidora **LUPITA**, por supuesto lo platicamos profundamente, lo entendemos y compartimos el interés de resolverlo, en fin, estoy gustoso de que esa línea de trabajo y no la polémica, las diferencias, vamos a trabajar por Mazatlán con todo, tengo la seguridad de que vamos a dar al final de la administración junto con ustedes, apenas así se podrían hacer excelentes resultados para los mazatlecos.-----

--- Conforme al **Punto Quinto** del Orden del Día, que se refiere a la **Clausura de la Sesión**, se declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 02, siendo las 13:00 Horas.-----

Felipe Velasco J.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 02

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES

LA C. SINDICO PROCURADOR

DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

M.C. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA

**PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
C. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ**

**SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
C. PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA**

**TERCER REGIDOR PROPIETARIO
C. RODOLFO CARDONA PÉREZ**

**CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
C. SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ**

**QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
C. JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA**

**SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
C. GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA**



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 02

SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. ADALBERTO VALLE PÉREZ

OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN

NOVENO REGIDOR PROPIETARIO

C. RICARDO MICHEL LUNA

DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ

DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. GUADALUPE AGUILAR SOTO